

**ACTA DE JUNTA  
GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS  
Y MOTOTAXIS  
CIUDAD DE HUAQUILLAS  
COFLARO S.A  
CELEBRADA EL  
13 DE MARZO DEL 2020**

En la Ciudad de Huaquillas, Provincia de el Oro, a los 13 días del mes de Marzo del 2020 a las 18:00 PM , en la Oficina de la Compañía situada en esta Ciudad Calles Assad Bucaram y Juan José Flores Esquina, se reúne la Junta de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS "COFLARO" S.A. siendo la nómina de asistentes los siguientes:

1.- **ABAD CHAMBA WILINGTHON VINICIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 2.- **ABALO MORAN JOSÉ GUSTAVO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 3.- **ARMIJOS ARMIJOS PAULINA GERMANIA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 4.- **AVEIGA ANDRADE OSCAR PLINIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 5.- **BALCAZAR BECERRA HUMBERTO ILDEBRANDO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 6.- **BALCAZAR COLLAGUAZO EDILMA DEL CISNE** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 7.- **BALCAZAR COLLAHUAZO ELENA MARIA** propietaria de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 8.- **BARROS CASTILLO MARIA SARITA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 9.- **BECERRA SÁNCHEZ DAVIT RUPERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 10.- **CABRERA ASTUDILLO JOSÉ FÉLIX** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 11.- **CABRERA SERRANO JEFFERSON JAVIER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 12.- **CALERO CÓRDOVA ÁNGEL BENIGNO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 13 **CALERO GUERRERO VANESA SULAY** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 14.- **CALERO INFANTE JHONY FABIÁN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 15.- **CALERO INFANTE SANTOS LEONIDAS** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con

derecho a 10 votos; y, 16.- CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 17.- CANDO ORTIZ GONZALO RAUL propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 18.- CARDENAS CARRIÓN LIDER JOSELITO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 19.- CARRION CUENCA KATHERINE ELIZABETH propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 20.- CARRION LOOR HECTOR ALBERTO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 21.-CASTILLO BERECHÉ SANTOS ORLANDO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 22.-CASTILLO CARDENAS CHRISTIAN XAVIER propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 23.- CASTILLO CARDENAS JUAN FRANCISCO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 24.- CASTILLO CASTILLO YASMANI VICENTE.- propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 25.- CAYAMBE NARVAEZ DANIEL DE JESUS propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, 26.- CELY CAMPOVERDE LUCIANO ALONSO propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 27.- CHAMBA ROMERO MAYRA ELIZABETH propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 28.-CHAMBA ROMERO VICENTE JONATHAN propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 29.- CONDE GITALA JUAN MEDARDO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 30.- CONDE GOMEZ RICHARD ANDRES propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 31.- CORONEL CALDERON JORGE DAVID propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 32.- CORREA MAZA LIGIA JIOMARY propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 33.-CRISANTOS AVILA CRISTHIAN ALEX propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 34.-CRUZ CHAVEZ TITO LEOPOLDO propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 35.-CUEVA APOLO DARIO XAVIER propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 36.-DOMINGUEZ VILELA RAMIRO RAFAEL propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 37.-ENCALADA JOSE WILSON propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, 38.-ERAS CHUMBI CRISTOPHER VLADIMIR propietario

de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **39.- FAICAN ONTANEDA JANET DEL CISNE** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **40.-FARFAN ERAS VICTOR DARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **41.- GALARZA NAVARRO OSMAN HERNAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **42.-GAONA INFANTE DARWIN ALONSO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **43.- GONZALEZ ELIZALDE JOSE MANUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **44.-GRANDA CHAMORRO GEORGE VICENTE** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **45.- JARAMILLO FRANCISCO XAVIER** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **46.- JARAMILLO BRAVO IRMA CARMITA** propietaria de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **47.- JIMENEZ YAGUANA HECTOR COLON** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **48.- JULCA SANCHEZ ANGEL PAULINO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **49.- JULCA SANCHEZ JESUS ALBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **50.- LATA LOYOLA JONATHAN RAFAEL** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **51.- LOAIZA VARGAS SEGUNDO MANUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **52.- LOJANO CHRISTIAN FERNANDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **53.- LOPEZ DIAZ ALEX YASMANI** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **54.-LOPEZ DIAZ NARDY YUBICSA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **55.-LUDEÑA CORDOVA SANTOS NORBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y **56.-MAYO GUARNIZO JOSE MANUEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **57.- MONCADA BALCAZAR FREDDY EDILBERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **58.- MONCADA FARFAN RICHARD XAVIER** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **59.- MORALES ROMERO PAOLA DEL ROCIO** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **60.- MORENO CHOEZ JEFFERSON BRAYAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **61.- MORENO OCHOA JHINSON GABRIEL** propietario

de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **62.- MURILLO CORREA ALEX DARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **63.- ORDINOLA AÑASCO DOMINGO ARCEMIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **64.- ORDINOLA AÑAZCO JAIRO FERNANDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **65.- ORDOÑEZ ALVARADO WILSON RAUL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **66.- ORTIZ GRANDA ALCIDES** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **67.- ORTIZ VARGAS RONALD MIGUEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **68.- PALADINES ELIZALDE DAYSE JUDITH** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **69.- PALADINES TORRES JOSE MARIO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **70.- PALADINEZ PALADINEZ FRANKLIN HERNAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **71.- PALADINEZ PALADINEZ JOSE VEDER** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **72.- PALADINEZ PALADINEZ TITO ANTONIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **73.- PIEDRA ESPINOZA LUCY MERCEDES** propietaria de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **74.- PONCE QUIJJE LUIS ALBERTO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **75.- QUEZADA VEGA MAYRA PAOLA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **76.- QUIJJE LUNA LUIS ALFREDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **77.- RAMIREZ INFANTE DIANA MAGALY** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **78.- RENTERIA ZHINGRE ALEX EMILIANO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **79.- RIOFRIO RAMIREZ JUAN GABRIEL** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **80.- RIVERA CONZA LEONARDO IVAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **81.- ROBLES PEÑA EDWIN OVIDIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **82.- ROMERO CASTILLO NIMIA AMANDA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **83.- ROMERO ROMERO ROBERTO CARLOS** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **84.- SANCHEZ ELIZALDE JACKSON EFREN**

propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **85.- SANDOVAL RAMIREZ ALBERTO EUCLIDES** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **86.-SANDOVAL RAMIREZ MARLENE JUDITH** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **87.- SILVA MACAS WILSON SERAFIN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **88.- SINCHE BERMEO DARWIN PATRICIO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **89.- SOCOLA GALLO ALEX IVAN** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **90.- SOCOLA GALLO JOSE ALFREDO** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **91.- SOLANO CAMPOVERDE MARITZA VIVIANA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **92.- SUAREZ ALVAREZ JORGE ALBERTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **93.-TANDAZO ROBLES GLORIA INES** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **94.- TENEZACA SARANGO LUIS VICENTE** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **95.- TORRES ORTIZ DARWIN ERNESTO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **96.- TORRES ORTIZ FELICITA SIMARA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **97.- TORRES QUEZADA ROBINSON ELIECER** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **98.- URBINA MAZA GUILLERMO** propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **99.- VEGA ZAPATA EDWIN JAVIER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **100.- VILLACIS INFANTE ISRAEL JEFFERSON** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **101.- VIVANCO IÑIGUEZ JEANINA MARICELA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **102.- ZAPATA MONCADA MIRIAN MARIA** propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **103.- ZUMBA MERCHAN LORENZO EFRAIN** propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; los cuales representan el 87% del capital social pagado de la compañía.

Preside la sesión su titular el señor **BECERRA SÁNCHEZ DAVIT RUPERTO**, y actúa como secretario el señor **JARAMILLO FRANCISCO XAVIER**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El Presidente una vez constatado el quórum estatutario y reglamentario declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria, el secretario

procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.** De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis ciudad de Huaquillas COFLARO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Viernes 13 de Marzo de 2020, a las 18h00, en el local de la compañía, ubicado en Huaquillas Provincia de el Oro, en las calles Assad Bucaram y Juan José Flores Esquina para tratar los siguientes puntos del orden del día de Acuerdo al Artículo 231, Numerales 1,2,3,4 de la Ley de Compañías.

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL del periodo 2019.
2. Conocer y aprobar el informe del COMISARIO del periodo 2019
3. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,
5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

Para esta Junta General Ordinaria se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía Ing. Jhinson Gabriel Moreno Ochoa.

Los documentos Habilitantes para la realización de esta Junta General Ordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, los mismos que serán remitidos con la debida antelación para su revisión y aprobación. Huaquillas 03 de Marzo 2020 ATENTAMENTE Jaramillo Francisco Xavier GERENTE GENERAL

Terminada la lectura de la convocatoria, el presidente pone a consideración de los accionistas presentes el PRIMER punto del orden del día a tratarse, cual es:

**1.-) Conocer y Aprobar El Informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del Año 2019.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía señor JARAMILLO FRANCISCO XAVIER quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 822 votos a favor, 29 en contra, 19 abstenciones y 0 blancos, quedando APROBADO por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. JARAMILLO FRANCISCO XAVIER no obstante su calidad de GERENTE GENERAL no intervino en la votación de aprobación de su informe.

**2.-) Conocer y Aprobar El Informe del COMISARIO respecto al ejercicio económico del Año 2019.-** Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Ing. MORENO OCHOA JHINSON GABRIEL COMISARIO sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019.

El Ing. Pide la palabra y manifiesta a la sala que ha procedido a la revisión de los libros societarios y contables de la empresa los mismos que hasta el cierre del periodo del 2019 se encuentran al día y no ha encontrado irregularidades que pongan entre dicho tanto los libros sociales como los registros contables, terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del **COMISARIO** no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 840 votos a favor, 29 en contra 1 abstención y 0 blancos, quedando **APROBADO** por los señores accionistas concurrentes, Se deja aclarado que el Ing. Jhinson Gabriel Moreno Ochoa En calidad de Accionista se abstuvo en la votación de aprobación de su informe

Seguidamente, el presidente pone a consideración el **TERCER** punto que es: **3-). Conocer y Aprobar el Balance y la cuenta de pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** el gerente pone a consideración los balances Preparados y presentados bajo las Normas Vigentes, documentos que fueron entregados a cada uno de los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio los mismos que También se les entrego copias en esta Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, Luego de Analizar los documentos Referidos y Absueltos por el sr. Gerente se procede a someter a votación, no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 822 votos a favor, 29 en contra 19 abstenciones y 0 blancos, quedando **APROBADO** por los señores accionistas concurrente, Se deja constancia que el Sr. **JARAMILLO FRANCISCO XAVIER**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

**4-). Conocer y Resolver el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2019. -**

El presidente pone a consideración de los accionistas el **CUARTO** punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el cálculo de reserva legal que por ley corresponde el saldo se mantenga en la cuenta utilidades Acumuladas. Solicita la palabra el accionista **SILVA MACAS WILSON SERAFIN** quien pide por secretaria se recuerde el monto que se propone acumular, el sr. Gerente informa que el valor que se mociona para su acumulación es de \$ 2936.89 Luego de informar lo solicitado por el accionista, el mismo apoya dicha moción, luego de cortas deliberaciones, el señor presidente solicita que se proceda a la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 822 votos a favor, 29 en contra 19 abstenciones y 0 blancos, quedando **APROBADO** por los señores accionistas concurrente.

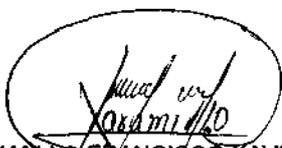
**5-). Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2020.-** La Junta proceda a tratar el **QUINTO** punto del orden del día, para lo cual pide la palabra el Accionista **LOPEZ DIAZ ALEX YASMANI** y mociona que siga el Ing. Jhinson Gabriel Moreno Ochoa acepta seguir en sus funciones que se lo ratifique puesto que ha desarrollado un excelente trabajo apegado a lo que dispone nuestros estatutos y reglamentos, pero sobre todo basándose en lo que manda la ley, se le pide al Ing **MORENO OCHOA JHINSON**

**GABRIEL**, que se exprese sobre la moción planteada, el mismo que Agradece y si la Junta tiene alguna otra Opción se plantee y de resultar Ganador no tiene inconveniente alguno en seguir realizando su trabajo conforme lo manda la ley, ai no haber ninguna otra moción planteada se solicita a la sala que se pronuncie y se someta a votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 840 votos a favor, 29 en contra 1 abstención y 0 blancos, quedando **APROBADO** por los señores accionistas concurrentes.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General Ordinaria.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes por unanimidad, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, siendo a las 20H00, del mencionado día.

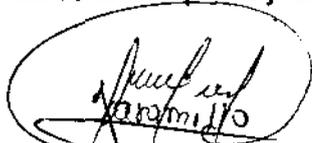


JARAMILLO FRANCISCO XAVIER  
C.C: 0704819986  
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL  
ACCIONISTA



BECERRA SANCHEZ DAVIT RUPERTO  
C.C: 0704840313  
PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL  
ACCIONISTA

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.



JARAMILLO FRANCISCO XAVIER  
C.C: 0704819986  
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL  
ACCIONISTA